

OFICIO Nº 0766

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0000614 de 20/11/2018.

MAT.: Responde solicitud de información, en
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 20 de noviembre de 2018

A: SR. PABLO BARRAZA LEEMHUIS

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 20 de noviembre de 2018, se ha recibido la solicitud de información pública Nº
MU030T0000614, cuyo tenor literal es el siguiente:

*"Se solicita la base de patentes comerciales año 2018 de la comuna con dirección para
geocodificación en plano vectorial"*

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que ésta se encuentra
permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo
15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración
del Estado, cumpla con comunicarle que para acceder a dicha información, deberá ingresar a nuestra
página web www.municasablanca.cl, banner "Transparencia Activa", "07. Actos y Resoluciones con
efectos sobre terceras personas", "Patentes Comerciales", "Patentes Comerciales 2018", "Rol
Patentes año 2018 (formato PDF)", o "Rol Patentes año 2018 (formato Excel)"

Acá encontrará la respuesta a sus consultas planteadas. Esta información también la puede conseguir
en el siguiente link [https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdttta/-
/ta/MU030/AR/AREST/21884162](https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdttta/-/ta/MU030/AR/AREST/21884162)

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión
Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la
Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Señor Pablo Barraza Leemhuis.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
RMR/LPA/lpa